

ADMINISTRACION LOCAL

23998

RESOLUCION de 14 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 3.ª de la capital (Salvador).

Extracto de las bases que han de regir en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 3.ª de la capital (Salvador), turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial, las que se han publicado íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, del día 14 de agosto de 1981, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, 2, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, en ejecución del acuerdo de esta Corporación de 26 de junio del corriente año.

La Zona 3.ª de la capital (Salvador) está clasificada en categoría especial, de conformidad con el artículo 50, 4, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, con un promedio de valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1979-80 de 204 363,483 pesetas.

Además de en su demarcación de la capital, tiene jurisdicción en los municipios de Albolote, Alfacar, Atarfe, Beas de Granada, Benalúa de las Villas, Calicasas, Campotéjar, Caparacena, Cogollos Vega, Colomera, Darro, Dehesas Viejas, Deifontes, Diezma, Fuente Vaqueros, Guadahortuna, Güevéjar, Huétor Santillán, Iznalloz, Jun, Maracena, Moclin, Montegicar, Montillana, Moreda, Nívar, Peligros, Pinos Puente, Piñar, Pulianas, Torrecardela, Trujillos y Viznar.

La retribución del Recaudador viene determinada por los conceptos siguientes:

El premio de voluntaria y voluntaria con prórroga se fija en el 3,50 por 100 de los valores cargados por la Tesorería de Hacienda.

El premio de cobranza por la recaudación ejecutiva será, tanto en valores recibos como en certificaciones de apremio, el 80 por 100 de lo que corresponda percibir a esta excelentísima Diputación Provincial.

Asimismo corresponderá percibir al Recaudador el 90 por 100 de las recompensas establecidas en el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y la totalidad de la regulada en el artículo 79 del mismo.

En la cobranza de valores que le sean cargados por la excelentísima Diputación Provincial, el premio de cobranza será: para los arbitrios y exacciones provinciales, el que determine aquélla, y para los de otros Organismos, el 50 por 100 del premio que la Corporación obtenga.

Para el caso de que no concursara ningún funcionario provincial, podrán hacerlo los funcionarios del Ministerio de Hacienda que estén integrados en los Cuerpos que determina el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

En ambos casos se aplicarán las preferencias que señala el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Los funcionarios que concursan alegando preferencia por ser o haber sido Recaudadores acreditarán que reúnen los requisitos que determinan los artículos 56 y 58 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

El Recaudador designado vendrá obligado a constituir una fianza individual por la cantidad de diez millones doscientas dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesetas. Podrá prestarla bien en su totalidad o en parte, en metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente, así como mediante la afectación de inmuebles libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, en base a la valoración que oficialmente se asigne a las fincas para estos efectos.

La fianza deberá constituirse dentro del plazo que exista, desde la fecha en que tome firmeza administrativa el nombramiento del Recaudador hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalársele expresamente para la toma de posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La toma de posesión del Recaudador electo será, una vez constituida la fianza, al comienzo del inmediato ejercicio o en la fecha que pueda señalársele expresamente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán reintegradas con timbres del Estado y sellos provinciales, debiendo presentarse en la Secretaría General de esta Corporación o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra el nombramiento que se realice, los solicitantes excluidos podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda (artículo 65 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria).

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento,

INCLUSIONES

Apellidos y nombre	Destino	Puntuación
Aguilera Sánchez, José	Madrid	40,00
Sánchez Solana, Antonio	Madrid	40,00
Martínez Castellanos, Alejandro	Cuenca	40,00
Monilla Martínez, Manuel	Madrid	40,00
García Martínez, Luis	Madrid	40,00
Santos Álvarez, Jerónimo	Madrid	40,00
Sarabia Camero, Manuel	Las Palmas	40,00
Vidal Sanchis, José	Barcelona	39,94
Macías Álvarez, Anibasio	Santander	39,92
Ronco Pérez, Gaspar	Barcelona	39,76
Blanco Miras, José	Barcelona	39,62
Avila, García, José	Ciñón	39,60
Martínez Gutiérrez, José	Málaga	39,50
García Martín, Gregorio	Toledo	39,50
Carracedo Carracedo, José	Zamora	39,50
Sánchez Gil, Aquiles E.	C. P. A. Barcelona	39,30
Misca Espinal, Pedro	Sevilla	39,10

RELACION QUE SE CITA

EXCLUSIONES

Apellidos y nombre	Motivos	NRP
Abréu Alvarez, Alberto	Mayor de 65 años.	A13TC2820
Andía Pablo, Juan José	Mayor de 65 años.	A13TC2821
Barbero López, Federico	Próximo cumplir 65 años.	A13TC2823
Blanch Vernia, José	Jubilado.	A13TC2827
Cabello Bernal, Ignacio	Mayor de 65 años.	A13TC2873
Cubillo del Hoyo, Jesús	Próximo cumplir 65 años.	A13TC2893
Díaz Aguilár, Antonio	Mayor de 65 años.	A13TC2827
Díaz Hernández, Onofre	Próximo cumplir 65 años.	A13TC4720
González Barrios, Fernando	Mayor de 65 años.	A13TC6885
Hidalgo de Andrés, Jesús	Fallecido.	A13TC4636
Martín Sánchez, Segundo	Próximo cumplir 65 años.	A13TC1765
Pastoriza Barreiro, Eugenio	Mayor de 65 años.	A13TC7528
Prado Alberto, José	Renuncia.	A13TC0406
Sáez Zazo, Librado	Mayor de 65 años.	A13TC0457
Iraba Jiménez, Antonio	Próximo cumplir 65 años.	A17GO0681
Borrego González, Rafael	Fallecido.	A17GO1744
Vallejo Herrero, Vicente Angel	Fallecido.	A17GO1497

motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Granada, 14 de agosto de 1981.—El Presidente, José Sánchez Faba.—13.441-E.

23999 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

Transcurrido el plazo de admisión de instancias para tomar parte en los ejercicios de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Diputación, se hace pública a los efectos oportunos, la lista de admitidos y excluidos según sigue:

Admitidos

Hernández Mogollón, Francisco José.
Hidalgo García, José.
Jiménez Ignacio, José Luis.
Marín Samper, Luis Miguel.
Martín Martínez, Antonio.
Ragolta Martín del Pliego, José Francisco.
Morales Carrasco, José.
Parras Martínez, Edmundo.
Rivas Asenjo, Santiago de.
Alonso Moreno, Domingo.
Asensio López, Gines.
Botella Torres, Juan Antonio.
Cabedo Bagan, Francisco.
Carmona Calero, Jesús.
Cuenca de Val, Carlos.
Dura Altabella, Manuel.
García Moreno, Alfonso.
Echevarría Huguet, Juan Francisco.
Gambón Hora, José Ignacio.
García Verdugo Camdon, Francisco Javier.
Giner Carceller, Alfonso José.
Giner Garrigos, Eduardo.

Excluidos

Ninguno.

Al propio tiempo se hace saber que el orden de actuación de los opositores es el arriba indicado.

Castellón, 3 de septiembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—13.966-E.

24000 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Orense, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Asistente Social.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Asistente Social:

Admitidos

1. Blanco Parcdes, Josefina.
2. Belmonte Espada, Amelia.
3. Bonet Fernández, Carmen.
4. Diz Rodríguez, María de los Angeles.
5. Pino Cordón, Paloma.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, significando que de no producirse se entenderá elevada a definitiva esta lista.

Orense, 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—15.133-E.

24001 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Huesca, referente al concurso para la provisión de una plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Fraga.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso:

Admitidos

José Barrio Bondía.
Esteban Cano de la Cruz.
Luis Casanellas Bayot.
Juan Conesa Parra.
Gabriel Corre Cabellos de Oropesa.
José Luis García Alvarez.
María Victoria Eugenia García Vera.
Manuel Gómez Tarragona.
Pedro González Gómez.
Lorenzo González Pomareta.
Serafin González Rodríguez.

Pedro Lozano Esteban.
José Miguel Merino Iglesias.
Gloria Naya Mombrú.
Hilario Satorres Calucho.
José Manuel Serrano Casado.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la norma 4.2 de la convocatoria y artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y a los efectos del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Huesca, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—15.122-E.

24002 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Biólogo*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Biólogo, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, se hace público lo siguiente: Por acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1981, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Biólogo adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de septiembre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1981.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.—6.971-A.

24003 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1981, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de septiembre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1981.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.—6.972-A.

24004 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Delineante.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Delineante del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1981, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Delineante del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de agosto de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1981.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.—6.976-A.

24005 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Delineante.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Delineante, adscrita al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1981, se ha resuelto:

Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de De-